



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital

No.110013110023-2019-00221-00

Bogotá D.C., Tres (3) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al escrito allegado por la señora Procuradora 246 Judicial I de Familia, teniendo en cuenta que de los argumentos allí plasmados se evidencia que le asiste razón a la misma y en aras de propender por la protección de los derechos que le asisten al menor MATEO VILA ANGEL, esto es el derecho que le asiste de compartir con su progenitor, se accede a lo solicitado por la señora Agente del Ministerio Público, en los siguientes términos:

Ampliar las visitas provisionales decretadas en proveído de fecha 17 de septiembre hogaño en favor del menor de edad MATEO VILA ANGEL, respecto de su progenitor el señor JULIAN VILA ECHEVERRI, así.

El padre JULIAN VILA ECHEVERRI, podrá compartir con su menor hijo los miércoles de cada semana en el horario de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y hasta las siete de la noche (7:00 p.m.) del mismo día, sin acompañamiento alguno, brindando todas las medidas de bioseguridad teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se atraviesa en el momento por cuenta del COVID-19.

El padre JULIAN VILA ECHEVERRI, podrá compartir con su menor hijo un fin de semana cada quince días recogiendo a su hijo el día sábado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y retornándolo el día domingo o lunes festivo si es el caso a la hora de las seis de la tarde (6:00 p.m.), en el hogar donde vive el menor con su progenitora.

Lo anterior, se reitera, mientras se surte el debate probatorio en el presente asunto y se toma una decisión de fondo.

Notifíquese el presente proveído a las partes, al Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público.


NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 99
HOY: 4 de Diciembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria